


Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia -
Quindío
NIT. 800.165.939-0

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO					
Item	Requisitos				
1	Consecutivo	2025 - 003			
2	Nro del Contrato/ Carta de Aceptación	Nro. 002 DE 2024			
3	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			
4	Proveedor	NATALIA ANDREA LOAIZA GARCIA			
5	Nit o Cédula	1.097.034.611			
6	Nro cuenta de cobro	11			
7	Periodo Facturado	01 AL 31 DE DICIEMBRE 2024			
8	Valor Total a Cancelar	\$ 5.415.046			
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 2			
	Valor de la Unidad	\$ 5.415.046			
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	1024	Nro	
	Registro Presupuestal	Nro	1424	Nro	
9	Autorización Superviso para el Pago	Si		No	
9.1	Informe de Novedades	Si			
9.2	Soportes	Si	X	No	
9.3	Listado de Personal a Cargo	Si			
9.4	Certificaciones de los Despachos	Si		No	
10	Ingreso a Almacén	Si		No	
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No	
12	Informe de Accidentes Laborales	Si		No	
13	Informe del Supervisor	Si	X	No	
14	Balance Financiero	Si	X	No	
NOTA: Verifique la anterior información:					
DEPENDENCIAS		FIRMAS		FECHA	
Unidad Administrativa				3/01/2025	

INFORME CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2024

En virtud del Contrato N° 002 de 2024 la suscrita contratista **NATALIA ANDREA LOAIZA GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.097.034.611 presenta informe de actividades realizadas en el período correspondiente del 01 al 31 de diciembre de 2024.

OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO
1. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Mantuve la reserva absoluta y protección sobre la información confidencial y los documentos en virtud de la ejecución del contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a lo previsto en las normas aplicables de la materia. El cumplimiento de esta obligación por parte del Contratista se acredita, mediante copia de la planilla PILA debidamente pagada de los aportes al sistema de seguridad social	Adjunto planilla número 82674665 y su respectivo soporte de pago.
3. Presentar la factura de venta, documento equivalente o documento soporte, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (responsable o no de IVA) de conformidad con la forma de pago estipulada en el presente contrato.	Adjunto cuenta de cobro N°11 de fecha 01 de al 31 de diciembre 2024.
4. Entregar a la finalización del contrato todos y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución del mismo, en atención a lo establecido en las normas de archivo de gestión documental.	Entrego archivo documental en carpetas así: 1-Registros de las investigaciones de accidentes laborales 2024 2-Registros de asistencias actividades SG-SST (semana de la salud, inducción y reinducción) 3-Registros de asistencia de la planificación de auditorias recibidas en la vigencia 4-Registros de asistencias de la socialización de las recomendaciones médicas laborales. 5-Registros de asistencias de las actividades de bienestar social

<p>5. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.2.2.16., cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a) Procurar el cuidado integral de su salud. b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. c) Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas el contratante, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. f) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.</p>	<p>Manifiesto haber cumplido a las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.</p>
<p>6. Aportar el certificado del examen pre ocupacional (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.22.18)</p>	<p>La obligación se cumplió al momento de celebrarse el contrato de prestación de servicios.</p>
<p>7. Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales</p>	<p>La obligación se cumplió al momento de celebrarse el contrato de prestación de servicios.</p>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SEGUIMIENTO
<p>1. Apoyar la campaña de elaboración y actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias de las instalaciones de la seccional donde se requiera.</p>	<p>Actividad ejecutada</p>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SEGUIMIENTO
<p>2. Efectuar el seguimiento y cierre de hallazgos de matrices de peligros y riesgos, planes de emergencia e inspecciones locativas y de equipos de seguridad en las instalaciones de la seccional.</p>	<p>Actividad ejecutada</p>
<p>3. Desarrollar programas y planes de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los riesgos prioritarios identificados en la seccional.</p>	<p>Apoyé el desarrollo de los programas y planes de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los riesgos prioritarios identificados como los talleres de liderazgo programados para intervenir el riesgo psicosocial, talleres de riesgo psicosocial, vacaciones recreativas, clases de acondicionamiento físico, acompañamiento a los juegos zonales, celebración día del niño, novena navideña, etc., en general todas las actividades del Programa de Bienestar, enmarcado dentro del Plan Sectorial de la Rama Judicial. Las evidencias se encuentran con los informes que mes a mes he presentado en ejecución de las actividades asignadas en el contrato.</p>
<p>4. Realizar seguimiento a las investigaciones de accidente e incidentes de trabajo, verificando el cumplimiento de los planes de acción propuestos, previniendo la ocurrencia de nuevos eventos en la seccional.</p>	<p>Apoyé con la elaboración de las lecciones aprendidas de los servidores judiciales: Liana Camila Daza Amaya, Daniel Alberto Hoyos Franco, Allen David Zuluaga Mateus, Eliana Lizeth Castro Rodríguez, Ana Katherine Yepes García, igualmente anexo base de accidentalidad actualizada a 31 de diciembre del año en curso. Anexo # 1: Base de investigación de AT. Anexo # 1.1: Lecciones aprendidas</p>
<p>5. Apoyar el seguimiento y cumplimiento de los requisitos legales del SG-SST</p>	<p>-Apoyé el seguimiento y cumplimiento de los requisitos legales del SG-SST en los siguientes aspectos:</p> <p>-Seguimiento medidas de protección a solicitud de la Dra. Jennifer González Botache:</p> <p>Apoyé al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el seguimiento de medidas de protección a solicitud de la Dra. Jennifer González Botache, en compañía del Director Seccional Elkin Gustavo Correa León, la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo, Dorián Stella Fernández López, William Leandro Uribe Parra, Psicólogo adscrito a la Seccional y la Dra. Jennifer González Botache, se socializaron las medidas de protección gestionadas por parte del la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Director Seccional.</p> <p>Anexo # 2: Registro de asistencia de la reunión</p> <p>COPASST:</p>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

SEGUIMIENTO

Apoyé al área de Seguridad y Salud en el trabajo con el informe de los accidentes de presunto origen laboral para la socialización en reunión mensual con los integrantes de Copasst.

De la misma manera apoyé con el cargué en carpeta compartida del SG-SST de información faltante respecto a las medidas correctivas de la auditoría de “estándares mínimos Resolución 0312” del año anterior”


Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Actividad
2. MATRIZ REQUISITOS LEGALES SG-SST 2024.xlsx	30 de mayo	Johana Paola Cruz I	151 KB	Compartida	
ACCIONES CORRECTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA- PLAN DE ACCIÓN...	12 de diciembre	Colaborador invitat	64,5 KB	Compartida	
ACCIONES CORRECTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA- REQUISITOS LEG...	12 de diciembre	Colaborador invitat	64,6 KB	Compartida	
INFORME RENDICION DE CUENTAS CONSEJO-DIRECCION VIGENCIA 2023.pdf	7 de junio	Salud Ocupacional	1,94 MB	Compartida	
MATRIZ REQUISITOS LEGALES SG-SST NOVIEMBRE 2024.xlsx	19 de diciembre	Sandra Milena Alva	151 KB	Compartida	
PLAN DE ACCIÓN 2024.xlsm	30 de mayo	Johana Paola Cruz I	1,81 MB	Compartida	
REPORTE MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA EXAMENES ...	20 de diciembre	Salud Ocupacional	105 KB	Compartida	
REPORTE MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA INDUCCIÓN-...	20 de diciembre	Salud Ocupacional	105 KB	Compartida	
Seguimiento NC Armenia.xlsx	20 de diciembre	Salud Ocupacional	60,7 KB	Compartida	
SIGCMA_PLANES DE ACCIÓN_2024_xlsm	19 de diciembre	Sandra Milena Alva	2,36 MB	Compartida	

Indicadores sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Apoyé a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo con la elaboración de indicadores de ausentismo y accidentalidad laboral.

Anexo # 3: Indicadores ausentismo y accidentalidad laboral.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SEGUIMIENTO
<p>6. Apoyar el seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica psicosocial y biomecánico en la seccional.</p>	<p>Actividad ejecutada</p>
<p>7. Apoyar en la estructuración y seguimiento de contratos relacionados con SG-SST.</p>	<p>En una reunión llevada a cabo con la Coordinadora del SG-SST, Dorián Stella Fernández López, el contratista Oscar León Ortiz, María Yaned Villamil Londoño, líder de la Brigada de Emergencias, Luz Derly Mosquera Ramírez y William Leandro Uribe Parra, integrantes de la Brigada de Emergencias, así como Eliana Lesmes Fernández, asesora de Seguridad Industrial de ARL Positiva, se trataron los siguientes temas relacionados con la elaboración de la dotación para la Brigada de Emergencias de la Seccional: Diseño de la dotación, tipo de tela a utilizar entre otros aspectos.</p> <p>El objetivo de la reunión fue coordinar los detalles necesarios para dar inicio al Contrato de Compraventa N.º 07 de 2024, titulado:</p> <p>“La dotación para la Brigada de Emergencias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío”.</p> <p>Anexo # 4: Registro de asistencia reunión.</p> <p>apoyé al área de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la recolección de los radioteléfonos y mini repetidora simplex digital asignados a los integrantes de la Brigada. Posteriormente, dichos equipos fueron entregados a Jonathan Olarte Vanegas, representante de la empresa contratista AYA Comunicaciones, como parte del proceso de cierre del Contrato de Prestación de Servicios N.º 07 de 2024.</p> <p>Anexo # 5: Acta y registro de entrega de radioteléfonos</p> <p>Apoyé al área de Seguridad y Salud en el Trabajo con la supervisión de la cuenta de cobro del “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN” No. PS-031 de 2024: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PLAN DE CAPACITACIÓN SUBPROGRAMA DE PREPENSIONADOS “TRAVESÍA: UN NUEVO COMIENZO CON PROPÓSITO” PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO”</p> <p>Anexo # 6: Registro de evidencias fotográficas y asistencias de las actividades</p>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SEGUIMIENTO
<p>8. Apoyar la ejecución del programa anual de bienestar social.</p>	<p>Plan de Bienestar Social:</p> <p>Apoyé al área de Seguridad y Salud en el trabajo y bienestar en reunión con la Coordinadora del SG-SST, Dorián Stella Fernández López, Santiago Arenas Meza, Andrés Felipe Zorro, asesores de la caja de Compensación familiar, Comfenalco-Quindío, donde se trató el tema acerca del montaje a realizar para la Novena Navideña.</p> <p>Anexo 7: Registro de asistencia</p> <p>Apoyé al área de Seguridad y Salud en el trabajo y bienestar con la organización logística e inscripción a las actividades de bienestar social “PANACA”, “NOVENA NAVIDEÑA”, organizando base de datos con personal inscrito y elaboración de encuesta de satisfacción.</p> <p>Anexo # 8: Base de datos personal inscrito Panaca Anexo # 8.1: Base de datos personal inscrito novena navideña</p>
<p>31-diciembre -2024</p>	<p>Cordialmente;</p>  <p>Natalia Andrea Loiza García CC: 1.097.034.611 Resolución N° 63-3134 mayo 17 de 2019</p>



INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO	002 DE 2024
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA QUE BRINDE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO”.
CONTRATISTA	NATALIA ANDREA LOAIZA GARCIA CC: 1.097.034.611
SUPERVISORAS	DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ
VALOR MENSUAL	Un primer pago de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 4.512.538), equivalente a 25 días del mes de febrero de 2024 y diez (10) pagos mensuales de CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.415.046)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 de febrero de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	05 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 02 de 2024 y una vez revisado el informe de actividades presentado por la contratista el cual hace parte integral de la presente, la suscrita supervisora evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO
1. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	La contratista mediante informe presentado para el periodo objeto del presente informe, manifiesta dar cumplimiento a dicha obligación.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a lo previsto en las normas aplicables de la materia. El cumplimiento de esta obligación por parte del Contratista se acredita, mediante copia de la planilla PILA debidamente pagada de los aportes al sistema de seguridad social	En el periodo objeto del presente informe, la contratista allegó la planilla número 82674665 pago del mes de diciembre y su respectivo soporte de pago.
3. Presentar la factura de venta, documento equivalente o documento soporte, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (responsable o no de IVA) de conformidad con la forma de pago estipulada en el presente contrato.	En el periodo objeto del presente informe, la contratista dio cumplimiento a dicha obligación, presentando la cuenta de cobro N°11 del 01 al 31 de diciembre de 2024.
4. Entregar a la finalización del contrato todo y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución del mismo, en atención a lo establecido en las normas de archivo de gestión documental.	La contratista entrego archivo documental en carpetas así: 1-Registros de las investigaciones de accidentes laborales 2024. 2-Registros de asistencias actividades SG-SST (semana de la salud, inducción y reinducción).



	<p>3-Registros de asistencia de la planificación de auditorías recibidas en la vigencia.</p> <p>4-Registros de asistencias de la socialización de las recomendaciones médicas laborales.</p> <p>5-Registros de asistencias de las actividades de bienestar social</p>
<p>5. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.2.2.16., cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a) Procurar el cuidado integral de su salud. b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. c) Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas el contratante, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. f) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.</p>	<p>La contratista mediante informe presentado para el periodo objeto del presente informe, manifiesta dar cumplimiento a dicha obligación.</p>
<p>6. Aportar el certificado del examen pre ocupacional (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.22.18)</p>	<p>La obligación se cumplió al momento de celebrarse el contrato de prestación de servicios.</p>
<p>7. Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales</p>	<p>La obligación se cumplió al momento de celebrarse el contrato de prestación de servicios.</p>
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SEGUIMIENTO
<p>1. Apoyar la campaña de elaboración y actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias de las instalaciones de la seccional donde se requiera.</p>	<p>Actividad ejecutada.</p>
<p>2. Efectuar el seguimiento y cierre de hallazgos de matrices de peligros y riesgos, planes de emergencia e inspecciones locativas y de equipos de seguridad en las instalaciones de la seccional.</p>	<p>Actividad ejecutada</p>
<p>3. Desarrollar programas y planes de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los riesgos prioritarios identificados en la seccional.</p>	<p>La contratista apoyó el desarrollo de los programas y planes de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los riesgos prioritarios identificados como los talleres de liderazgo programados para intervenir el riesgo psicosocial, las vacaciones recreativas, acompañamiento en todo lo relacionado con los juegos zonales, clases de acondicionamiento físico, celebración día del niño, novena navideña, etc., en general todas las actividades del Programa de Bienestar, enmarcado dentro del Plan Sectorial de la Rama Judicial.</p>
<p>4. Realizar seguimiento a las investigaciones de accidente e incidentes de trabajo, verificando el cumplimiento de los planes de acción propuestos,</p>	<p>La contratista apoyó con la elaboración de las lecciones aprendidas de los servidores judiciales: Liana Camila Daza Amaya, Daniel Alberto Hoyos</p>



<p>previniendo la ocurrencia de nuevos eventos en la seccional.</p>	<p>Franco, Allen David Zuluaga Mateus, Eliana Lizeth Castro Rodríguez, Ana Katherine Yepes García, igualmente anexó base de accidentalidad actualizada a 31 de diciembre del año en curso.</p>
<p>5. Apoyar el seguimiento y cumplimiento de los requisitos legales del SG-SST.</p>	<p>La contratista apoyó el seguimiento y cumplimiento de los requisitos legales del SG-SST en los siguientes aspectos:</p> <p>-Seguimiento medidas de protección:</p> <p>La contratista apoyó con la socialización de medidas de protección a solicitud de la Dra. Jennifer González Botache, en compañía del Director Seccional Elkin Gustavo Correa León, la suscrita Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo, William Leandro Uribe Parra, Psicólogo adscrito a la Seccional y la Dra. Jennifer González Botache, con la socialización de las medidas de protección gestionadas por parte del Director Seccional de la suscrita.</p> <p>COPASST:</p> <p>La contratista apoyó al área de Seguridad y Salud en el trabajo con el informe de los accidentes de presunto origen laboral para la socialización en reunión mensual con los integrantes de Copasst.</p> <p>De la misma manera apoyó con el cargué en carpeta compartida del SG-SST de información faltante respecto a las medidas correctivas de la auditoría de “estándares mínimos Resolución 0312” del año anterior.</p> <p>Indicadores sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST</p> <p>Apoyó a la suscrita Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo en la elaboración de indicadores de ausentismo y accidentalidad laboral.</p> <p>Todas las anteriores actividades están descritas de manera específica en el informe presentado por la contratista con las respectivas evidencias.</p>
<p>6. Apoyar el seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica psicosocial y biomecánico en la seccional.</p>	<p>Actividad ejecutada</p>
<p>7. Apoyar en la estructuración y seguimiento de contratos relacionados con SG-SST.</p>	<p>La contratista apoyó en reunión llevada a cabo con la suscrita, el contratista Oscar León Ortiz, María Yaned Villamil Londoño, líder de la Brigada de Emergencias, Luz Derly Mosquera Ramírez y William Leandro Uribe Parra, integrantes de la Brigada de Emergencias, así como Eliana Lesmes Fernández, asesora de Seguridad Industrial de ARL Positiva, donde se trataron temas relacionados con la elaboración de la dotación para la Brigada de Emergencias de la Seccional para la ejecución del Contrato de Compraventa N.º 07 de 2024, titulado: “La dotación para la Brigada de Emergencias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío”.</p> <p>Así mismo apoyó al área de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la recolección de los radioteléfonos y mini repetidora simplex digital asignados a los</p>



	<p>integrantes de la Brigada. Posteriormente, dichos equipos fueron entregados a Jonathan Olarte Vanegas, representante de la empresa contratista AYA Comunicaciones, como parte del proceso de cierre del Contrato de Prestación de Servicios N.º 07 de 2024.</p> <p>Así mismo apoyó al área de Seguridad y Salud en el Trabajo con la supervisión de la cuenta de cobro primer corte; del “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN” No. PS-031 de 2024: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PLAN DE CAPACITACIÓN SUBPROGRAMA DE PREPENSIONADOS “TRAVESÍA: UN NUEVO COMIENZO CON PROPÓSITO” PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO”</p> <p>Todas las anteriores actividades están descritas de manera específica en el informe presentado por la contratista con las respectivas evidencias.</p>
<p>8. Apoyar la ejecución del programa anual de bienestar social.</p>	<p>La contratista apoyó en la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar social, en los siguientes temas:</p> <p>Plan de Bienestar Social:</p> <p>En reunión con la suscrita, Santiago Arenas Meza, Andrés Felipe Zorro, asesores de la caja de Compensación familiar, Comfenalco-Quindío, se organizo la temática para el montaje de la Novena Navideña.</p> <p>Así mismo apoyó con la organización logística e inscripción a las actividades de bienestar social “PANACA”, “NOVENA NAVIDEÑA”, organizando base de datos con personal inscrito y elaboración de encuesta de satisfacción.</p> <p>Todas las anteriores actividades están descritas de manera específica en el informe presentado por la contratista con las respectivas evidencias.</p>
<p>9. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del contrato.</p>	

En virtud de lo anterior, la contratista radicó cuenta de cobro Nro.11 el 31 de diciembre de 2024, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$5.415.046), por concepto de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2024.

Con fundamento en lo antes expuesto, la supervisora del contrato Nro. 02 de 2024, autoriza realizar el pago de la cuenta de cobro Nro.11 del 31 de diciembre de 2024, presentada por la señora Natalia Andrea Loaiza García, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.097.034.611 de Quimbaya, Quindío, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$5.415.046).

Los anexos del informe de actividades fueron presentados por la contratista en medio magnético vía correo electrónico y se encuentran disponibles para su consulta en el área de Seguridad y Salud en el



Trabajo. Dichos anexos no serán publicados en la plataforma SECOP II, por contener información sensible.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ
Profesional Universitario Grado 11
Coordinadora del área SST

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1097034611	NATALIA ANDREA LOAIZA GARCIA		CARRERA 14 53-34	7398324	juridico0528@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			QUINDIO	ARMENIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	16/12/2024	82674665	\$628.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	270.800	0		0		0	0	0	0	270.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	346.700	0	0	0	0	0	0	0	346.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.400				11.400	0	0	11.400			114	11.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	270.800	270.800
Pensión	1	346.700	346.700
Riesgos Laborales	1	11.400	11.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	628.900	628.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1097034611	NATALIA ANDREA LOAIZA GARCIA		CARRERA 14 53-34	7398324	juridico0528@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	16/12/2024	82674665	\$628.900		

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Columna especial	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MAA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1097034611	LOAIZA GARCIA NATALIA ANDREA	57	0			N																	25-14	2.166.400	346.700	0	0	0	0	EPS005	2.166.400	270.800	14-23	2.166.400	1	11.400		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Armenia, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO N° 11

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia
NIT 800.165.939-0

DEBE A:

Natalia Andrea Loaiza García
C.C. N° 1.097.034.611

PERIODO FACTURADO	VALOR
01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024	\$5.415.046

Se adjunta informe de las actividades ejecutadas durante el tiempo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros N° 136970006369 del banco Davivienda y cuyo titular es la suscrita.

Cordialmente,



NATALIA ANDREA LOAIZA GARCÍA

Resolución N° 63-3134 mayo 17 de 2019

ARMENIA, 31 DICIEMBRE -2024.

Señores

Dirección Seccional

Ciudad

Referencia: Certificación Rentas de trabajo que no proviene de una relación laboral.

Yo, Natalia Andrea Loaiza García identificado (a) como aparece al pie de mi firma, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023 y el artículo 383 del Estatuto Tributario, declaro bajo la gravedad de juramento, que la información que suministro a continuación es fidedigna y corresponde a los soportes que me permiten obtener las deducciones y rentas exentas, para aplicar la depuración de la base gravable y la tarifa de retención en la fuente correspondiente a mis ingresos:

Concepto	Responda	
	SÍ	NO
Manifiesto a la Dirección Seccional de Armenia como mí agente retenedor, que NO usaré costos en mi declaración de renta, para que me sea aplicada la Retención en la Fuente de la tabla 383.	X	

En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, para efectos de disminuir la base gravable a la que se aplicará la Retención en la Fuente, anexar los respectivos soportes según aplique:

Soportes	Responda	
	Aplica	No Aplica
A) Relación de dependientes para deducción de la base de retención.		X
B) Certificado de cuentas de ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC y Autorizo descuento mensual para depositar en dicha cuenta.		X
C) Certificación del pago de las pólizas de salud.		X
D) Certificación del pago por intereses por Crédito de Vivienda.		X
En caso de que la información anterior cambie, me comprometo a informar oportunamente.		

Natalia Andrea Loaiza García

Nombres y apellidos del Independiente
CC: 1.097.034.611



Firma del Independiente

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de diciembre de 2024, a las 08:03:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1097034611
Código de Verificación	1097034611241231080308

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/12/2024 08:09:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1097034611** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107373776** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:06:19 AM horas del 31/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1097034611**

Apellidos y Nombres: **LOAIZA GARCIA
NATALIA ANDREA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON
LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260552118



PIB
08:07:26
Hoja 1 de 01

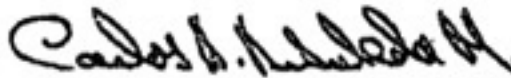
Bogotá DC, 31 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA ANDREA LOAIZA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1097034611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
31/12/2024	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NATALIA ANDREA LOAIZA GARCIA	DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2024	Tipo:	SERVICIOS	Tipo:
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA QUE BRINDE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO".			

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP	
C--2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	2024	1024	23/01/2024	\$ 58.663.000	
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
\$58.662.998	\$58.662.998	02 FEBRERO 2024	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024.	05 FEBRERO DE 2024	31 DICIEMBRE 2024

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
N/A	N/A	1424	2/02/2024	2/02/2024

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:				
Prorrogas:				
Otro sí:				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$58.662.998	% Anticipo	N/A			
Pagos		Amortización				
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	Valor	Valor Neto	Soporte
13/03/2024	Abono a cuenta	7.6%	\$ 4.512.538,00			
7/04/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00			
15/05/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00			
7/06/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00			
15/07/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00			
6/08/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00			
13/09/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00			
8/11/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00			
13/11/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00			
4/12/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00			
Valor último pago						
RECURSOS EJECUTADOS	97.6%	\$ 53.247.952,00				
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	2.4%	\$ 5.415.046,00	N/A	\$0	\$0	N/A

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.

BALANCE FINANCIERO

	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA			
SERVICIOS	\$ 4.512.538,00	Cuenta de cobro #1	5/03/2024			
	\$ 5.415.046,00	Cuenta de cobro #2	10/04/2024			
	\$ 5.415.046,00	Cuenta de cobro #3	6/05/2024			
	\$ 5.415.046,00	Cuenta de cobro #4	4/06/2024			
	\$ 5.415.046,00	Cuenta de cobro #5	8/07/2024			
	\$ 5.415.046,00	Cuenta de cobro #6	1/08/2024			
	\$ 5.415.046,00	Cuenta de cobro #7	5/09/2024			
	\$ 5.415.046,00	Cuenta de cobro #8	2/10/2024			
	\$ 5.415.046,00	Cuenta de cobro #9	5/11/2024			
	\$ 5.415.046,00	Cuenta de cobro #10	3/12/2024			
PENDIENTE	\$ 5.415.046,00	Cuenta de cobro #11	31/12/2024			
TOTAL	\$ 58.662.998,00					
RECURSOS SOBRANTES						

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR

ASPECTOS RELEVANTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

En virtud de lo anterior, la contratista radicó cuenta de cobro Nro.11 el 31 de diciembre de 2024, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$5.415.046), por concepto de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2024.

Con fundamento en lo antes expuesto, la supervisora del contrato Nro. 02 de 2024, autoriza realizar el pago de la cuenta de cobro Nro.11 del 31 de diciembre de 2024, presentada por la señora Natalia Andrea Loaiza García, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.097.034.611 de Quimbaya, Quindío, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$5.415.046).

Los anexos del informe de actividades fueron presentados por la contratista en medio magnético vía correo electrónico y se encuentran disponibles para su consulta en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dichos anexos no serán publicados en la plataforma SECOP II, por contener información sensible.

Cuenta de cobro N° 11, por valor de \$5.415.046

- Planilla Integrada de autoliquidación de aportes Sistema General Seguridad Social.

- Informe ejecución de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2024.

- Informe de supervisión.

- Informe financiero e Informe autorización de pago.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Judicial y Sistema de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISORA

Nombre	DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ
Cargo	Coordinadora SG-SST



DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
31/12/2024	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	NATALIA ANDREA LOAIZA GARCIA	DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002 DE 2024	Tipo:	SERVICIOS	Convenio Nro.	Tipo:

Objeto:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA QUE BRINDE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO”.

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
C--2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	2024	1024	23/01/2024	\$ 58.663.000

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
\$58.662.998	\$58.662.998	02 FEBRERO 2024	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024.	05 FEBRERO DE 2024	31 DICIEMBRE 2024

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
N/A	N/A	1424	2/02/2024	2/02/2024

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:				
Prorrogas:				
Otro sí:				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$58.662.998	% Anticipo	N/A


Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
13/03/2024	Abono a cuenta	7.6%	\$ 4.512.538,00				
7/04/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00				
15/05/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00				
7/06/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00				
15/07/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00				
6/08/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00				
13/09/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00				
8/11/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00				
13/11/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00				
4/12/2024	Abono a cuenta	10%	\$ 5.415.046,00				
TOTAL		97.6%	\$ 53.247.952,00	N/A	\$0	\$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Se encuentran consignadas en el clausulado anexo, OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, Numeral 5 y 5.1 el cual forma parte integral del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 02 DE 2024	<p>En virtud de lo anterior, la contratista radicó cuenta de cobro Nro.11 el 31 de diciembre de 2024, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$5.415.046), por concepto de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Con fundamento en lo antes expuesto, la supervisora del contrato Nro. 02 de 2024, autoriza realizar el pago de la cuenta de cobro Nro.11 del 31 de diciembre de 2024, presentada por la señora Natalia Andrea Loaiza García, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.097.034.611 de Quimbaya, Quindío, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$5.415.046).</p> <p>Los anexos del informe de actividades fueron presentados por la contratista en medio magnético vía correo electrónico y se encuentran disponibles para su consulta en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dichos anexos no serán publicados en la plataforma SECOP II, por contener información sensible.</p> <p>Cuenta de cobro N° 11, por valor de \$5.415.046</p> <ul style="list-style-type: none">- Planilla Integrada de autoliquidación de aportes Sistema General Seguridad Social.- Informe ejecución de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2024.- Informe de supervisión.- Informe financiero e Informe autorización de pago.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del contratista y el representante legal; Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República del contratista y el representante legal; Certificado de Antecedentes Judicial y Sistema de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
 DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ SUPERVISORA Coordinadora SG-SST				

outlook.office365.com/mail/inbox/id/AMADbMTfMmWU3LWYzAINDNINC05ZFlTjNW4M2RmMjA3NQBGAAAAA9ZFlR2F2ZjZlTEESkqzTAIPTGBeAlAxXzBzQWZOXScQpPAAAKPaUAA...
Outlook | Inicio | Vista | Ayuda | Buscar | Departamento Ad...

Bandeja de entrada

- Elhin Gustavo Cor...
RV: CIRCULAR DE...
- Maria Eugenia...
ESTUDIOS PR...
- Hoy
- Cielo Pineda Gil
RE: TRÁMITE CUENTA DE ... 15:50
Cordial saludo compañeros Muy f...
- Sandra Patricia Davila Lozano
RE: TRÁMITE DE CUENTA ... 15:45
Cordial saludo, Adjunto obligació...
425 (B) Canon d...
- Jose Fernando Rodrigu...
CUENTA DE COBRO No 04... 15:37
Estimados Compañeros Compras ...
- Sandra Patricia Davila Lozano
RE: TRÁMITE DE CUENTA ... 15:26
Cordial saludo, Adjunto obligació...
325 (B) Mantem...
- Departamento Administrati...
RV: TRÁMITE CUENTA DE ... 15:17
Cordial saludo, envío cuenta 11 N...
- Sandra Patricia Davila Lozano
RE: TRÁMITE DE CUENTA ... 15:05
Cordial saludo, Adjunto obligació...
225 (B) PRESTA...

RE: TRÁMITE CUENTA DE COBRO PS-02 DEL 2024 ESPECIALISTA SG-SST

Cielo Pineda Gil
Para: @ Departamento Administrativo Desaj - Quindío - Armenia; @ Salud Ocupacional - Quindío - Armenia
CC: @ Maria Eugenia Restrepo Zapata; @ Natalia Garcia Murillo; @ Sandra Patricia Davila Lozano; @ Contabilidad - Quindío - Armenia
Vie 03/01/2025 15:50

Cordial saludo compañeros


Muy respetuosamente, me permito remitir cuenta de diciembre de **compromiso de Reserva Presupuestal 2024** relacionado a continuación, para que continúen con la cadena presupuestal para el respectivo pago.

TRÁMITE CUENTA DE COBRO PS-02 DEL 2024 ESPECIALISTA SG-SST

Estaré pendiente a cualquier inquietud o comentario,

Cordialmente,

.....

 **Cielo Pineda Gil**
Abogado Administrativo
Oficina de Procesamiento
9925 121 0113 Ext. 1468 F
Palacio de Justicia "Pablo Estrada Bonavía"
Dr. 13 Nov. 2018-61 Armenia, Quindío

De: Departamento Administrativo Desaj - Quindío - Armenia <dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de enero de 2025 15:17 p. m.
Para: Departamento Administrativo Desaj - Quindío - Armenia <dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Salud Ocupacional - Quindío - Armenia <sgocuparm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Cc: Maria Eugenia Restrepo Zapata <mrestrez@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Natalia Garcia Murillo <ngarciam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Patricia Davila Lozano <sdavilal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contabilidad - Quindío - Armenia <contabilidaddarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Cielo Pineda Gil <cpinedag@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Rv: TRÁMITE CUENTA DE COBRO PS-02 DEL 2024 ESPECIALISTA SG-SST

Cordial saludo,

RE: TRÁMITE CUENTA DE ... | RV: TRÁMITE CUENT... X

03:53 p. m.
03/01/2025